



ACUERDO DE CONCEJO N.º 028-2016-MDJM

Jesús María, 15 de abril del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 230-2016-MDJM-GM la Gerencia Municipal somete a consideración del Concejo Municipal la aceptación de la donación efectuada por la Constructora Marte S.A., de una refrigeradora marca Panasonic – NR-BT54PV1WD Serie BR5SA009868 valorizada en S/. 1,999.00 (Mil novecientos noventa y nueve y 00/100 soles), para ser destinada al sorteo del vecino puntual;

Que, mediante Informe N° 219-2016-GAJyRC/MDJM del 11 de marzo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opina en forma favorable para la aceptación de la donación ofrecida;

Que, mediante Dictamen N° 008-2016-MDJM-CAJ del 21 de marzo de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda aceptar la donación ofrecida;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 20 DEL ARTICULO 9 Y EL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la donación efectuada por la **CONSTRUCTORA MARTE S.A.**, de una refrigeradora marca Panasonic –NR-BT54PV1WD Serie BR5SA009868 valorizada en S/. 1999.00 (Mil novecientos noventa y nueve y 00/100 soles), para ser destinada al sorteo del vecino puntual.

Artículo Segundo.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Municipal por la donación efectuada.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
G. BRUNO CRESPO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE